SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRECOTIZACIONES**, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CUARTOS DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS DISTINTAS SEDES TECNO PARQUE- TECNO ACADEMIA, CALZADO, CONFECCIONES Y SEDE PESCADERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL REFERENTE A LA LEY 9 DE 1979.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: contratons@sena.edu.co, cjleal@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **La fecha límite será establecida en la plataforma SECOP II.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CUARTOS DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS DISTINTAS SEDES TECNO PARQUE- TECNO ACADEMIA, CALZADO, CONFECCIONES Y SEDE PESCADERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL REFERENTE A LA LEY 9 DE 1979.

1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas en planos y en las unidades de medidas y cantidad entregadas por la entidad para su ejecución

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas en planos y en las unidades de medidas y cantidad entregadas por la entidad para su ejecución

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

AMPLIACION CUARTO DE MANTENIMIENTO TECNOPARQUE / INDUSTRIA SEGÚN NORMATIVA		
PRELIMINARES		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
CONSULTORIA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACION ANTE CURADURIA URBANA	GL	1,00
PAGO EXPENSAS CURADURIA URBANA CARGOS FIJO, VARIABLE Y CARGOS ÚNICOS POR CONCEPTO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS, PRÓRROGAS, REVALIDACIONES	GL	1,00
PRELIMINARES		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	15,00
SUMINISTRO E INSTALACION CERRRAMIENTO EN LONA VERDE H:2,00 mt	ML	20,00
DESMONTE DE PUERTA EN ALUMINIO 2 TIPO PERSIANA ABRAS DE 2,00 mt X 2,50 mt CORTA FUEGOS	M2	5,00
DESMONTE DE MALLA 2,00 mt X 2,50 mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm Eslabonada	M2	7,50
DEMOLICION DE BORDILLO EN LADRILLO	ML	3,00
DEMOLICION DE MURO EN BLQOUE N5 Tradicional 33x23x12cm 12.5und/M2	M2	5,00
SEDE INDUSTRIA		
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4,00
SUMINISTRO E INSTALACION CERRRAMIENTO EN LONA VERDE H:2,00 mt	ML	20,00

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

EXCAVACION Y RELLENOS		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
EXCAVACION ZAPATAS / MANUAL SIN CLASIFICAR 1,40 mt x 1,40 mt x 1,50 mt	M3	11,76
EXCAVACION VIGAS / MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	2,12
SEDE INDUSTRIA		
EXCAVACION ZAPATAS / MANUAL SIN CLASIFICAR 1,40 mt x 1,40 mt x 1,50 mt	M3	2,94
EXCAVACION VIGAS / MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1,25
CONCRETOS Y ESTRUCTURA		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
ZAPATAS CON REFUERZO 1,10x1,10x0,50 mt	M3	2,42
SOLADO 1,10x 1,10 mt	M2	4,84
PEDESTALES 0,25x0,25 mt	ML	3,00
VIGA SOBRE CIMIENTO 0,25x0,25x 0,30 mt (CON REFUERZO)	ML	9,44
COLUMNA SECCION CUADRADA 0,25X 0,25 mt f'c=210 kg/cm² CON REFUERZO	ML	12,00
VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 0,25X 0,25 mt CON REFUERZO	ML	22,10
PLACA PARA VIGA CANAL EN CONCRETO / INCLUYE IMPERMABILIZACION	M2	1,60
ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,05 mt	M2	6,75
PISO EN CONCRETO 3000 PSI	M2	11,57
GUARDA ESCOBAS MEDIA CAÑA H=0,10mt	ML	6,20
ALISTADO DE PISOS E=0,04 mt	M2	6,75
INSDUSTRIA		
ZAPATAS CON REFUERZO 1,10x1,10x0,50 mt	M3	0,60
SOLADO 1,10x 1,10 mt	M2	3,30
PEDESTALES 0,25x0,25 mt	ML	1,50
VIGA SOBRE CIMIENTO 0,25x0,25x 0,30 mt (CON REFUERZO)	ML	9,80
COLUMNA SECCION CUADRADA 0,25X 0,25 mt f'c=210 kg/cm² CON REFUERZO	ML	6,00
VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 0,25X 0,25 mt CON REFUERZO	ML	4,00
PISO EN CONCRETO 3000 PSI	M2	4,00
ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,05 mt	M2	4,00
ALISTADO DE PISOS E=0,04 mt	M2	4,00
ESTRUCTURA METALICA AMARRE MUROS SUPERBOARD	GL	1,00

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

MAMPOSTERIA		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
MUROS EN BLOQUE N5 Tradicional 0,33x0,23x0,12mt	M2	11,70
MUROS EN BLOQUE N5 Tradicional 0,33x23x12cm ANTEPECHO VIGA AEREA	M2	5,00
INSDUSTRIA		
LADRILLO CERÁMICO MACIZO DE ELABORACIÓN MECÁNICA, PARA REVESTIR, 24X11,5X5 CM, DENSIDAD 2300 KG/M³MUROS EN BLOQUE N5 TRADICIONAL 0,33X0,23X0,12MT	M2	6,12
MURO EN SUPERBOARD 2 CARAS E: 015 CM	M2	12,00

PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURA		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
PAÑETE LISO DE MUROS 1:5	M2	48,40
ESTUCO PLASTICO	M2	48,40
PINTURA 2 MANOS TIPO KORAZA COLOR GRISS BASALTO	M2	48,40
SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA PARA MUROS INTERIORES	M2	27,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA PARA PISOINTURA APOXICA PARA PISO	M2	7,00
COMUNEROS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA PARA PISOINTURA APOXICA PARA PISO	M2	1,00
GUARDA ESCOBAS MEDIA CAÑA H=0,10mt	ML	11,00

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	3,25
LLAVES PARA LAVADO CROMADA	UND	1,00
TUBERIA A CONEXIÓN A CAJA DE ISPECCION EXISTENTE 4"	ML	4,00
INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1,00

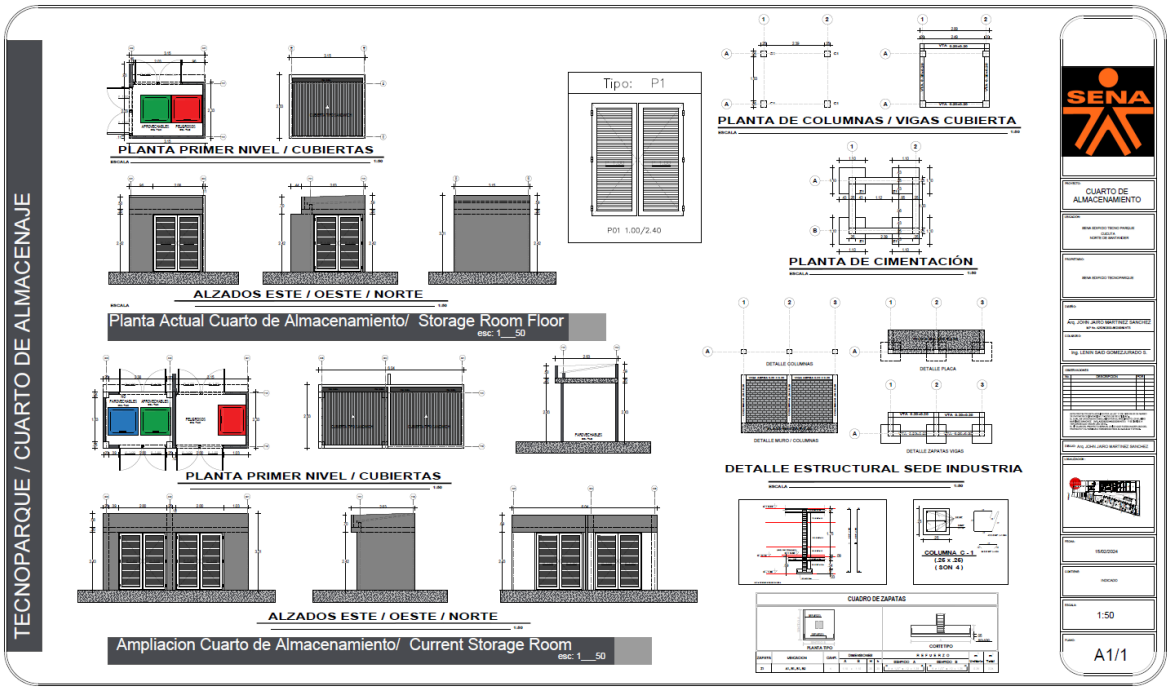
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

INSTALACIONESELECTRICAS		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
ACOMETIDA 3#6 + 1#8 A8000	ML	4,00
PUNTO DE ILUMINACION	UND	2,00
TOMACORRIENTE INTERRUPTORES	UND	1,00
LAMPARAS DE 30X30	UND	2,00

CARPINTERIA METALICAS		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA INCLUYE ESTRUCTURA	M2	6,25
INSTALACION PUERTA EXISTENTE EN ALUMINIO PUERTA EN ALUMINIO 2 ABRAS TIPO PERSIANA 2,00 mt X 2,50 mt CORTA FUEGOS	UND	1,00
PUERTA EN ALUMINIO 2 ABRAS PUERTA EN ALUMINIO 2 ABRAS TIPO PERSIANA 2,00 mt X 2,50 mt CORTA FUEGOS	M2	5,00
CERRADURA 31610-50 YALE	UND	2,00
INDUSTRIA		
CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA INCLUYE ESTRUCTURA	M2	4,00

RETIRO DE SOBRANTES		
DESCRIPCION	**UND**	**CANTIDADES**
TECNO PARQUE		
RETIRO MATERIAL EXCAVACION Y ESCOMBROS	M3	30,00
INSDUSTRIA		
RETIRO MATERIAL EXCAVACION Y ESCOMBROS	M3	25,00

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

CUARTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO APROVECHABLES Y APROVECHABLES:

El área de almacenamiento de los residuos NO Peligrosos podrá tener unas características más comunes propias de la construcción sin embargo y conforme al Acuerdo 114 de 2003, artículo 3 y la Resolución 242 de 2014, articulo 13, numeral 3, literal a; deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Acabados de fácil limpieza
2. Drenaje
3. Ventilación
4. Sistemas de prevención de incendios
5. Separación de áreas por tipo de residuo (aprovechable y no aprovechable)
6. Impide la proliferación de vectores y roedores
7. Orden y aseo
8. Recipientes o cajas de almacenamiento
9. Señalización:

CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Localización:

• Que no estén en áreas de posibles inundaciones.
• Que no esté cerca a fuentes de agua potable.
• Que tenga fácil acceso y fácil operación tanto para el ingreso de los residuos como para su retiro.

Composición espacial:

Puede estar conformada por un solo espacio, en el cual de manera ordenada se disponen los residuos asegurándose de su identificación y rotulado y con separaciones o divisores internas en donde estas divisiones puedan ser tipo muros cortafuegos (muros en bloques macizos de arcilla o concreto), en donde se pueden almacenar residuos de aceites, residuos de pesticidas químicos, residuos biosanitarios, otros, con residuos aprovechables y ordinarios debidamente separados. A manera de ejemplo se pueden evidenciar unidades de almacenamiento de residuos cuyas áreas oscilan entre 60 y 90 m2 para algunos centros con vocación agroindustrial, como existen otros entre 40 y 50 m2 hasta encontrar algunos casos cuyas áreas son inferiores a los 10 m2 en sedes de carácter administrativo.

En cuanto a las alturas, la recomendación es que éstas puedan estar entre un rango de 2.60 a 3 m de altura sin contarse para los casos que aplique, la pendiente de sus cubiertas hasta el caballete (parte más elevada de la cubierta). Púes es recomendable que, por la localización, climas, vientos, lluvia exista armonización con estas características.

Características Físicas:

• Los materiales que se empleen para los muros, pisos y cubiertas como su estructura de soporte, debe ser anti inflamable.
• Los muros deben ser cortafuegos, para lo cual deben emplearse materiales de bloques de arcilla o cemento macizos con espesores entre 15 y 25 cm.
• Las losas de piso deben ser en concreto debidamente impermeabilizado o sellado, para que en caso de derrame se evite por filtración la contaminación del suelo.
• El acabado del piso debe ser liso, pero no resbaloso, el cual coadyuva a evitar filtraciones, debe tenerse un anillo perimetral o bordillo de concreto entre 20 y 30 cm de altura, este con la especial finalidad de que, en caso de existir un derrame, este funcione como un dique contenedor y evite salir al exterior.
• El acceso y salida de la unidad de almacenamiento de residuos, en la medida de lo posible debe contar con rampas en cada una de las puertas de acceso o salida, estas además de ayudar a superar la altura del bordillo descrito anteriormente, complementa el sistema contenedor o de dique.
• Ventilación en la parte inferior de las paredes cerca al piso y otras aberturas en la parte superior de la pared justo debajo del techo, estas aberturas de ventilación deben diseñarse sin que se le reste resistencia al fuego. De acuerdo con el diseño, se puede aprovechar la parte superior de la cubierta o caballete para que, en el caso de ser a dos aguas, esta parte pueda ser utilizada para ventilación con sus respectivas rejillas.
• La señalización tanto exterior como interior, estanterías y demás deben estar conforme a la norma. En términos de señales de seguridad deben cumplir con lo establecido en el Capítulo I del Título V del Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400/79 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), al igual que de referente la Norma Técnica Colombiana NTC 1461 sobre Colores y Señales de Seguridad.
• Para efectos de los acabados interiores en la consideración critica del fuego, se tiene en consideración lo determinado en la Norma NSR-10, entre otros, tener en cuenta lo siguiente:

-No deben emplearse materiales que al ser expuestos al fuego produzcan, por descomposición o combustión, substancias tóxicas en concentraciones superiores a las provenientes del papel o madera, bajo las mismas condiciones. Se recomienda acabados en ladrillo, baldosa cerámica, placas planas en fibrocemento.
• En caso de requerirse instalaciones eléctricas deben cumplirse los requisitos dados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE, y en el Código Eléctrico Colombiano–NTC 2050.

• Para los desagües es recomendable lo siguiente:

- Si se utilizan sifones y una red interna sanitaria, esta no debe conectarse a la red de alcantarillado local, en razón a que existe el riesgo de contaminar con residuos peligrosos el Sistema de Alcantarillado Local. Se debe conectar a un cárcamo de tal manera que, en caso de un derrame, se pueda tener la posibilidad de recoger y reenvasar para luego dar una disposición final adecuada

• Tener en cuenta que si la unidad de almacenamiento de residuos hace parte de una edificación que tiene más usos diferentes a este, debe construirse con materiales que sean sólidos y que lo aíslen del resto, esto con el fin de tener resistencia al fuego de por lo menos 60 minutos.

• En cuanto hace referencia a la estructura de la Unidad de Almacenamiento si bien estas son construcciones de un solo piso , se recomienda que en caso de no realizarse un cálculo y diseño estructural especifico ajustado a la Norma Sismo Resistente NCR-10, se tenga en cuenta el Titulo E-Casas de Uno y Dos Pisos de la citada Norma NCR-10, la cual establece unos requisitos mínimos para las construcciones de uno y dos pisos de unidades de vivienda construidas en mampostería confinada, siendo de índole general y dirigidos a los profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería que trabajan en construcciones de vivienda así no sean especialistas en cálculo estructural.

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO.	VALOR IVA INCLUIDO

3. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.
- A los que halla lugar en los contratos de obra.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

Los datos obligatorios se encuentran en el **Artículo 617 del ET**, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

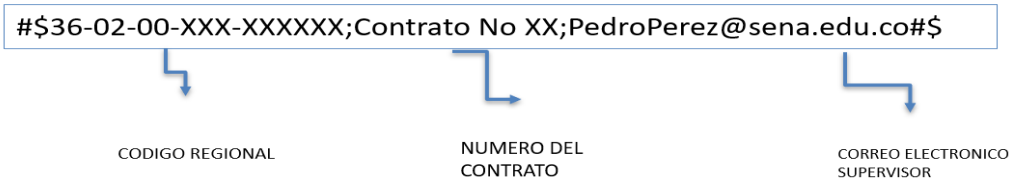
Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
4) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000
5) Cuando la factura no pueda ser procesada por nuestro operador tecnológico OLIMPIA IT.

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml "attacheddocument"
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

5.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de noviembre de 2024** sin superar la vigencia en mención o hasta agotar el monto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

6. **LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:**

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en las siguientes sedes:

No. SEDE	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

1	Sede Principal Pescadero	Cúcuta	Calle 2N entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero
2	Sede Confecciones y Maderas	Cúcuta	Calle 4 Av. 6 Comuneros
3	Sede Calzado y Marroquinería	Cúcuta	Calle 18 N# 5-15 Prados del Norte
4	Sede Tecno parque y Tecno academia	Cúcuta	Avenida 4 entre calle 1N y 2N Colpet- Pescadero
5	Sede el Zulia	Zulia	El Zulia-Santiago #72, El Zulia

7. **TIPO DE CONTRATO:** Obra Publica

8. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Sin otro particular

Proyectó: Cristhian Josué Leal Contreras, Contratista Dirección Regional